RESOLUCIÓN No. 068
(30 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SA-ACAM-10-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, SEÑALÉTICO, ELEMENTOS GRÁFICOS DECORATIVOS Y MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas en el estatuto de la Asociación, en la Ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos, de Servicios Conexos al Transporte y/o Movilidad y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques. La Asociación Cable Aéreo Manizales podrá prestar servicios de operación y mantenimiento de dispositivos que permitan la lectura, confirmación y validación (física y/o cerrada y/o abierta), respuesta, acceso, control y restricción para la prestación del servicio de transporte, ya sea multimodal alternativo o convencional terrestre en área urbana, administración de plataformas tecnológicas, informáticas de sistemas de recaudo para pagos en cualquier tipo de modalidad (física y/o cerrada y/o abierta) para sistemas públicos y/o privados y/o particulares y/o turísticos multimodales alternativos o convencional terrestre; administración y gestión de un sistema de recaudo para facilitar y optimizar la captación de pagos, ingresos y/o recaudo de fondos para terceros. Así como la supervisión, manejo y administración de software de flota para sistemas de transporte urbano articulados e integrados.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; de acuerdo con este objeto, la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el cable aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

La Asociación Cable Aéreo Manizales requiere contratar el suministro de material impreso, elementos decorativos, señalética y piezas promocionales con el fin de ejecutar diversas estrategias del área de Mercadeo y Ventas que están contenidas en el plan de acción 2025, así como en el plan de acción de la Gerencia. Estas estrategias buscan posicionar la marca institucional, fidelizar a los usuarios actuales, atraer nuevos pasajeros y fortalecer las relaciones comerciales con clientes potenciales y aliados estratégicos, tal como se indica en los siguientes:

1. En primer lugar, se hace necesario contar con volantes impresos para apoyar la difusión de paradas programadas y operatividad del sistema de transporte. Esta estrategia tiene como propósito informar a la comunidad con prontitud, con el fin de que programen sus recorridos y puedan llegar a tiempo a sus destinos.

2. Se requiere también la decoración de muros con vinilo laminado Wall Graphics de alta adherencia para muro de concreto, material seleccionado por su durabilidad y resistencia, lo cual lo hace especialmente adecuado para espacios públicos de alto tráfico como las estaciones del sistema. Esta intervención hace parte del proyecto denominado Ruta Turística, incluido tanto en el plan de acción del área Mercadeo y Ventas como en el plan de acción de la Gerencia. El proyecto consiste en tematizar cada estación del sistema con elementos visuales y culturales propios del territorio (como murales, vallas, lonas y espacios instagrameables), con el fin de generar experiencias diferenciadoras para los usuarios, potenciar el uso turístico del sistema y facilitar futuras alianzas con agencias de viajes y operadores turísticos. Para el presente contrato se ejecutará la intervención

correspondiente a la estación Fátima, que tendrá como temática identidad cultural de las principales iglesias, estación universidad tendrá la temática de museos y en la estación del cable tendrá la temática de la historia del Cable Aéreo.

3. De igual forma, se requiere la producción e instalación de señalética informativa y de orientación para las líneas 1, 2 y 3 del sistema, como respuesta a varias necesidades identificadas por el área de Mercadeo y Ventas a través de procesos de socialización con usuarios. Actualmente, muchos pasajeros no saben por dónde abordar para llegar a determinada estación, no identifican con facilidad la ubicación de baños, accesos o puntos de interés, y los medidores de estatura para niños —herramienta clave para el control de acceso, ya que los menores de edad que midan menos de un metro no pagan pasaje— se encuentran notablemente deteriorados. La señalética permitirá mejorar la experiencia del usuario, optimizar el flujo de personas en las estaciones y reforzar la percepción de orden, cuidado y orientación dentro del sistema.

4. Así mismo, se requiere la adquisición de elementos de *merchandising* institucional como agendas, lapiceros, sombrillas, miniaturas decorativas de cabinas, los cuales serán utilizados por el área de Mercadeo y Ventas como herramientas de posicionamiento de marca en visitas comerciales, para afianzar relaciones con clientes potenciales y apoyar el cumplimiento de la meta de generación de ingresos por arrendamiento de espacios y venta de publicidad establecida para 2026. Parte de este material también es entregado al área de Comunicaciones para su uso estratégico en actividades de relaciones públicas, ruedas de prensa y visitas institucionales lo cual fortalece la imagen de la entidad y genera recordación en actores clave.

5. Finalmente, se requiere la producción de vallas impresas en lona para mejorar la oferta de espacios publicitarios que actualmente se ve limitada por la escasez de estructuras en puntos estratégicos del sistema. Contar con estas piezas permitirá atraer anunciantes de mayor alcance e interés para la entidad, lo que a su vez contribuirá al cumplimiento de los objetivos de ingresos establecidos.

En consecuencia, el presente proceso contractual busca satisfacer necesidades fundamentales del área de Mercadeo y Ventas relacionadas con la visibilización del sistema, la fidelización de usuarios, el fortalecimiento de las relaciones comerciales, el posicionamiento institucional, la orientación adecuada de los usuarios en las estaciones y la generación de ingresos por publicidad y arrendamiento.

Que, en consecuencia, se elaboraron los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia necesarios para adelantar el proceso de selección, adjuntando además la documentación requerida para tales efectos.

Que realizados en cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia, el Aviso de Convocatoria y el proyecto de Pliegos De Condiciones se publicaron oportunamente en el SECOP II.

Que **NO** se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por los interesados**.**

Que la **Asociación Cable Aéreo Manizales** ha considerado como presupuesto oficial para el contrato producto del presente proceso de selección, la suma de: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de (SETENTA MILLONES DE PESOS) ($70.000.000) incluido IVA y demás gastos de legalización y ejecución en que tenga que incurrir el contratista, con cargo al CDP No. 00145 del 23 de junio de 2026.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo No. 2.2.1.2.4.2.2. "*Convocatorias limitadas a Mipyme"*, se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES así:

No.	ENTIDAD	LIMITACIÓN SOLICITADA	OBSERVACIONES
1	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD	NACIONAL	CUMPLE
2	LITOPRISMA MANIZALES SAS	MUNICIPAL	CUMPLE
3	MEDISTRIBUCIONES	NACIONAL	NO CUMPLE (Su objeto social no esta relacionado con el objeto a contratar)
4	SEISK AGENCIA S.A.S.	NACIONAL	CUMPLE
5	ALVARO GOMEZ ARIAS	NACIONAL	CUMPLE
6	DAD EVENTOS SAS	NACIONAL	CUMPLE

Que al cumplir con los requisitos exigidos las solicitudes validas, la entidad procede a limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad, mediante Acto Administrativo de carácter general, debe ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SA-ACAM-10-2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, SEÑALÉTICO, ELEMENTOS GRÁFICOS DECORATIVOS Y MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la presente contratación corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía, el que se debe adelantar conforme a los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma para el proceso, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones. Resolución de apertura. Pliego de Condiciones Definitivo	30 de julio de 2026	Plataforma SECOP 2
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés ante la Entidad	Hasta el 03 de agosto de 2026 10:00 a.m.	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Sorteo de consolidación de oferentes	La entidad no realizará sorteo	La entidad no realizará sorteo
Publicación sorteo	03 de agosto de 2026	Página web del portal único de contratación pública: www.colombiacompra.gov.co

Recepción de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 03 de agosto de 2026 a las 06:00 pm	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 04 agosto de 2026	Plataforma SECOP 2
Expedición de Adendas	Hasta el 04 de agosto de 2026 a las 06:00 pm	Plataforma SECOP 2
Plazo para presentación de ofertas y entrega de documentos	Hasta el 06 de agosto de 2026 10:00 am	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Cierre del Proceso	Hasta el 06 de agosto de 2026 10:00 am	mediante la Plataforma SECOP 2
Publicación del informe de evaluación y solicitud de requisitos subsanables	11 de agosto de 2026	Plataforma SECOP 2
Plazo observaciones al informe de evaluación	Hasta el 14 de agosto de 2026 a las 6:00 pm	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe de evaluación definitivo.	18 de agosto de 2026	Página web del portal único de contratación pública: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación	19 de agosto de 2026	Plataforma SECOP 2
FIRMA DEL CONTRATO	19 de agosto de 2026	Plataforma SECOP 2

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del pliego de condiciones respectivo y podrá ser modificado por la Asociación Cable Aéreo Manizales mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones se encuentra disponible para su consulta en el SECOP II y en las oficinas de la Asociación Cable Aéreo Manizales, ubicada en la Vía Panamericana Estación Los Cámbulos del Cable Aéreo de Manizales, contigua al Terminal de Transportes de esa ciudad.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de garantizar transparencia y la probidad del mismo.

ARTÍCULO SEXTO: Que para respaldar los compromisos que se deriven del contrato La Asociación Cable Aéreo cuenta el siguiente (SETENTA MILLONES DE PESOS) ($70.000.000) incluido IVA y demás gastos de legalización y ejecución en que tenga que incurrir el contratista, con cargo al CDP No. 00145 del 23 de junio de 2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, a los 30 días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
GERENTE
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

Proyectó: Mónica Julieth Arias García - Abogada Contratista